

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22980** *CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES COMPLUTENSE, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 158/10 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Tomás Martín Gómez de Segura contra la empresa Centro de Estudios Empresariales Complutense, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de junio de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.900 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110046686-1